

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 2019

El cálculo se ha efectuado conforme a lo establecido en el R.D. 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el R.D. 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, puesto que la Sociedad, está integrada dentro del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-2010), y tiene, a efectos del cálculo del periodo medio de pago a proveedores, consideración de Administración Pública, tal y como recoge el artículo 2.1 de la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

	Días	
	2019	2018
Periodo medio de pago a acreedores	22	21
Ratio de operaciones pagadas	22	25
Ratio de operaciones pendientes de pago	1	4
	Euros	
	2019	2018
Total de pagos realizados	63.292,84	42.012,85
Total de pagos pendientes	675,64	10.291,55